personas que se obligaron
de hacer bien y fielmente con
cancelerie en tiempo de un mes y firmaron
que sabe escribir y firmaron

Francisco Rodriguez Francisco
Valbernd Joan Joseph

Mandado a Pedro Concheso que las personas no
bradas por firma rodaquieron en el
ce en la firma
libras de azeite de las carnes y vino del que fuere en
cascar en el bendrale todo junto y vendo quatro maravedis
Unjeon para Lantarazzo y a tam dia
dos veces = y a la tarde una y veinte
y ay ancare y un jeon y cantaro
Hoy dia quatro veces
una taqueca de labrar el arbol
aneg quarteles y bendo tenas blancas
aneg mrs
un celemin de garbanços dos veces mrs
un celemin de habas veg quarteles digo
veg mrs
una libra de abas bel dos mara
vedis
una libra de jabon quatro mrs
y ovo abanos dos maravedis
una libra de colcenada dos mrs
libra de cera dos maravedis
treo seguros dos maravedis
las bienfechas que se hizen de mar
el de Pedro Rodriguez de cerca de
que se hizen en mrs a juan
dio y fmi
una arroba de melones y berenjenas
aneg mrs la arroba y por libras
to de fenos de melon a dos maravedis
una libra de la cabra ariega am
rabedis libra menos